

# DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

AÑO XVII.

JUEVES 10 DE MAYO DE 1866.

Núm. 4737.

Suscripción en Córdoba.  
Por un mes... 8 rs.  
Por trimestre. 22 rs.  
Fuera de Córdoba.  
Por un mes... 10 rs.  
Por trimestre. 28 rs.

Los Sres. suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado de sus, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

## Sección editorial.

### REGLAMENTO

para los Juegos Florales que han de celebrarse en Córdoba en el presente año de 1866.

Artículo 1.º Los Juegos Florales establecidos en la ciudad de Córdoba, con el objeto de premiar el mérito poético de los ingenios de la provincia, se celebrarán nuevamente en el presente año de 1866.

El certamen tendrá lugar el día 19 de Mayo. El local, la hora y demás circunstancias se publicarán oportunamente en el programa del ceremonial.

Podrán tomar parte todos los poetas naturales de la provincia y los residentes en ella.

Los asuntos sobre que ha de versar el certamen son tres. Uno religioso, otro histórico y otro de costumbres.

Para cada uno de estos asuntos habrá un premio y un accésit.

Los temas elegidos y los premios que han de otorgarse son los siguientes:

Asunto religioso. **LOS MARTIRES DE CORDOBA.**

Premio.—Un jazmin de oro con esmalte y pedrería.

Accésit.—La misma flor de oro lisa. Asunto histórico.

**AL GRAN CAPITAN**

Premio.—Una Caléndula de oro con esmalte y pedrería.

Accésit.—La misma flor de oro lisa. Asunto de costumbres.

**LA ROMERIA DE SAN ALVARO.**

Premio.—Un pensamiento de oro con esmalte y pedrería.

Accésit.—La misma flor de oro lisa.

Estos premios, y accésit serán todos adjudicados á los autores de las seis mejores composiciones entre las presentadas, siempre que por el jurado se consideren dignas de premio.

La calificación de las composiciones corresponde á un jurado compuesto de cinco jueces.

El Sr. Alcalde de la capital, como presidente del Excmo. Ayuntamiento, protector de los juegos florales.

El jurado nombrará un individuo de su seno que haga las veces de Secretario.

El jurado celebrará sus sesiones en tres días consecutivos que serán precisamente el 16, 17 y 18 de Mayo.

La sesión del día 16 se destinará al examen y clasificación de las composiciones pertenecientes al asunto religioso, clasificando todas las que hubieren sido presentadas y dejándolas numeradas según su mérito.

La sesión del día 2 al mismo objeto en el asunto histórico.

La sesión del día 3 en el asunto de costumbres.

Si alguno de los señores del jurado se encontrase en la imposibilidad de asistir a las sesiones y caso de empate, decidirá la suerte.

Ninguno de los señores que compongan el Jurado podrá presentar composición suya para el certamen.

Las composiciones deberán ser dirigidas á la Alcaldía hasta las nueve de la noche del día 15.

Estas composiciones serán inéditas, y su presentación á la Alcaldía se hará en la forma siguiente.

En un pliego cerrado irá la composición, llevando por firma un mote ó lema.

En otro pliego, también cerrado, irá el nombre del autor y en la cubierta el asunto de la composición y el mismo mote ó lema puesto al fin de ella: uno y otro pliego irán sujetos con una faja que diga *juegos florales*.

Además de este jurado habrá un tribunal de Damas, compuesto de nueve Señoras que serán las encargadas de presidir el certamen y distribuir los premios.

El día 18 de Mayo se reunirá el tribunal de Damas. A esta sesión asistirán el Presidente y Secretario del Jurado, llevando todas las composiciones presentadas al mismo y la calificación razonada que le hubieren merecido, para que en su vista el tribunal acuerde la distribución de premios que considere mas justa.

Los pliegos que contengan los nombres de los poetas que no hayan sido premiados, podrán ser recogidos de la Alcaldía hasta 30 días después del certamen, expresando el mote ó lema; pero caso de no haber sido recogidos en los dichos treinta días, serán quemados sin abrirse.

Las composiciones todas pertenecen á sus respectivos autores; pero una vez entregadas en la Alcaldía solo podrán ser recogidas en los treinta días siguientes á aquel en que se hubiese verificado el certamen.

Llegado el día y hora del certamen el tribunal de Damas ocupará un lugar preferente; teniendo á su derecha el Jurado.

La señora que ocupe la presidencia declarará abierta la sesión y el Presidente el nombre del Jurado leerá el discurso de apertura. Acto continuo se irán leyendo las seis composiciones que hubieren merecido los premios y accésit.

Antes de darse lectura de cada una de las composiciones, se abrirá por la señora Presidenta el pliego que contiene el nombre del autor, el cual se publicará por la Srta. Secretaria del tribunal subiendo el poeta

premiado á ocupar el sitio que tendrá preparado.

En el caso no probable de que el pliego que debe contener el nombre del autor apareciera en blanco, contuviere un pseudónimo ó careciere de algunas circunstancias espresas en este reglamento, el tribunal de Damas estimará aquellas composiciones como no presentadas, pasando el premio á la que hubiere merecido el accésit, y este á la composición que le correspondía, según la clasificación de que habla el artículo 12.

Cada uno de los poetas premiados es árbitro de leer su composición ó designar persona que lo verifique.

Caso de no presentarse el autor de la composición premiada, la leerá el Secretario del Jurado.

Leídas las composiciones, los poetas premiados serán conducidos ante el tribunal y recibirán de las damas el premio destinado á cada uno.

Hecho esto, la señora Presidenta declarará terminado el certamen.

El Jurado queda autorizado para adicionar el reglamento y establecer el ceremonial.

Córdoba 7 de Mayo de 1866.— Los individuos de la comisión organizadora de los Juegos florales, **Rafael Blanco — Rafael Romero — Rafael de Vida**.

## CORTES.

### SESIONES DEL 7.

#### Senado.

A las dos y cuarto abrió la sesión el señor duque de la Torre, y fué aprobada el acta de la anterior.

Se entró en el orden del día y se aprobó sin discusión el dictamen de la comisión sobre la comunicación del gobierno, dando cuenta de la conducta del senador marqués de los Castillejos, cuyo dictamen era de que el Senado quedaba enterado.

Continuó la discusión sobre la reforma del reglamento del Senado.

El Sr. Iriarte habló contra el establecimiento de la votación nominal forzosamente para la aprobación definitiva de los proyectos de ley, opinando por que sin necesidad de consignar el obligacion el Senado aprobara las leyes como siempre y con todos los requisitos debidos.

El Sr. Sarmiento, en nombre de la comisión sostuvo la conveniencia de que las votaciones definitivas fuesen nominales, porque así se daría la solemnidad que debían tener estos actos.

Rectificó el señor Iriarte y se aprobó el artículo 114.

Igualmente fueron aprobados los siguientes artículos del reglamento, introduciéndose una pequeña modificación en el artículo 121 propuesta por el Sr. Cortada.

Por último, se aprobó también un artículo adicional, declarando que la reforma del reglamento comenzaría á regir el 20 de este mes.

El señor presidente anunció que no podía hacerse la votación definitiva por no haber suficiente número de señadores, y dijo que para la primera sesión se avisaría á domicilio, levantando la de hoy á las tres.

**Congreso.** La sesión empezó á la una bajo la presidencia del Sr. Ríos Rosas.

Leída el acta de la anterior, fué aprobada.

El presidente del Consejo subió de gran uniforme á la tribuna y leyó un proyecto de ley que nuestros lectores verán mas adelante.

El señor Ballesteros dijo que el señor Rivero Cidraque está enfermo y no ha podido firmar ni el dictamen de la mayoría de la comisión que ante en la ley de condudencia de crédito, ni el voto particular, y deseaba que no se discutiera dicho dictamen hasta tanto que firmase ó el de la mayoría ó el voto particular.

El señor presidente dijo que no habiendo mas proyectos de ley de que tratar el Congreso, era preciso ó suspender las sesiones por algunos días, ó discutir dicho proyecto de ley. El reglamento prescribe que todos los individuos que forman las comisiones, firmen los dictámenes, ó formen voto particular; pero esto, caso de posibilidad, y cuando se está enfermo no es posible como sucede al señor Rivero Cidraque.

Varios diputados presentaron exposiciones.

El señor Mendez Vigo anunció una interpelación sobre el estado del espediente de la empresa de canalización del Ebro.

El señor ministro de Fomento dijo que estaba dispuesto á contestarla en el acto.

Indicados por el Sr. Mendez Vigo contestaron á las alusiones los señores ministros de Estado y de Pedro.

El señor Perez de Molina preguntó por qué se locaban en Canarias y Puerto Rico los buques correos de las Antillas.

El señor ministro de Ultramar dijo que ya locaban á la ida y á la vuelta en dichos puntos y espuso las razones por las que la empresa había sido autorizada por el gobierno para variar el rumbo de los vapores en alguno de los pasados viajes.

El señor Ballester presentó una proposición de ley para variar el impuesto de consumo.

El señor Reina preguntó al ministro de Hacienda por qué la subasta de las contribuciones no se había anunciado con la anticipación necesaria para que pudieran interesarse en ella los habitantes de las provincias, y además hizo algunas reclamaciones sobre la manera de formar algunos espedientes en la junta de clases.

El ministro de Hacienda explicó los motivos por que se hacían las subastas de contribuciones en la forma que se hacen.

El señor ministro de la Gobernación contestó á las preguntas que le hizo el señor Reina en la sesión del 3 sobre no haber circula lo los periódicos ingleses el día 2 en Madrid y sobre haber estraido de una carta un impreso. A lo primero dijo que no se habían repartido porque no habían llegado á Madrid; y á lo segundo que las ordenanzas de correos prohiben la circulación de impresos en cartas.

El señor Reina rectificó diciendo que los periódicos citados habían llegado el 2 á Madrid.

El señor ministro de la Gobernación insistió en que no habían llegado.

El señor Cardenal preguntó si la sociedad del crédito valenciano que había agitado la opinión en Valencia para que el comercio de aquella plaza hiciera una exposición en favor del banco Nacional, tenia algunos asuntos importantes en el ministerio de Hacienda, y recordó que el señor Alonso Martínez había sido abogado de dicha sociedad.

Además preguntó si se habían retirado ya algunos ingleses mas de los peticionarios del banco Nacional.

El señor ministro de Hacienda dijo que él había ejercido la abogacía y se honraba en ello, pensando volver á ejercerla cuando dejara de ser ministro; manifestó que no sabía que la sociedad del Crédito valenciano tuviera asunto alguno en su departamento, y dijo que si el agrupamiento de hechos verificado por el señor Cardenal envolvía alguna retención calumniosa, devolvía la retención y la calumnia.

El señor Cardenal pidió que se escribieran estas palabras.

El ministro de Hacienda continuó diciendo que él no sabía si habían negado su participación en la petición del banco Nacional, pero si sabía que Mr. Kennard había desaprobado la carta publicada en el Times por un pariente suyo.

El señor presidente del Congreso dijo que los señores Cardenal y Alonso Martínez, en el calor de la improvisación acaso, habían pronunciado palabras no conformes con su carácter prudente e invitó á ambos á que las esplicasen.

El señor Cardenal dijo que el ministro le había comprendido mal y que sus palabras no envolvían calumnia alguna al señor Alonso Martínez.

A la hora de retirarse de la tribuna continuaba la sesión.

## Sección oficial.

Por real orden que el 7 publica la Gaceta, M. se ha servido alterar en algo las cuotas que por contribución industrial y de comercio deben satisfacer los espedidores de tabacos elaborados de Cuba y Puerto-Rico.

El ministro de Hacienda explicó los

(413)

Para que se disipara esta nube, Auger no tenía que hacer mas que pronunciar una negativa; negar que Reveillon hubiera pronunciado esas frases, y como buen servidor, hubiese reconquistado las pérdidas simpatías al fabricante; el pueblo de París es arrebatado; pero, en el fondo, tiene un buen natural; piensa pronto; y olvida pronto. Pero Auger se guardó muy bien de decir una palabra.

Por espacio de uno ó dos meses, acogió todos aquellos rumores con la simpatía de un hombre que complace á sus colegas, con la mansedumbre del ejecutor que parece decir al paciente, mientras le atavía para subir al patibulo: «¡Jueces feroces!»

De suerte que, gracias al silencio de Auger, los rumores adquirieron consistencia; de suerte que la cólera echó raíces tan profundas, que el mismo Dios que cambia los corazones, y que modifica los cuerpos, no se tomó el trabajo de talar aquel mal campo de Francia, sembrado de ortigas y yerbas de envenenadas hojas.

(416)

Convertido en preocupación incesante esta asquerosa idea, Auger la persiguió á la vez, abierta é invisiblemente; abiertamente, acabando de estraviar á Reveillon con relatos y confidencias falsas; invisiblemente, manteniendo y fomentando todo el odio que un comerciante rico desperta siempre á su alrededor.

En el momento en que los sucesos que vamos á describir se preparaban, Reveillon comenzaba á sentir, sin poder darse cuenta de la impresión que experimentaba, el peso de todas aquellas miradas envenenadas que pesaban sobre él; oía, sin comprenderlo, el murmullo de aquellas palabras; de aquellas frases que rugían en torno suyo.

Però todos aquellos presagios, aires desconfiados, miradas de odio, rumores siniestros, se tradujeron, para el comerciante, en estas palabras: **El crédito de la casa.** Reveillon aglomeró en su caja todos sus fondos, como un general que presiente un ataque llama á sus soldados y á sus consejeros.

(409)

**Marat continuó.** Los cubs donde se encierran, donde se conspican subterráneos los períodos anónimos que se espandan por la Francia trastornada, subterráneos las palabras vagas que se lanzan directamente al fondo de la muchedumbre, y que tolos repiten sin saber quien las ha pronunciado, subterráneos! Ya veis, mi querido conde, que todo el mundo puede tener, como yo, su subterráneo, para elaborar cómodamente la obra revolucionaria. Però, yo os lo digo, loco será el que no se atre con todas sus fuerzas á esa obra, loco el que no corra delante del carro. Este será aplastado por las ruedas queriendo hacer retroceder á la máquina.

De suerte que, para concluir... dijo Auger.

«¿Queréis mal á Reveillon?» — Sí.

«¿Queréis vengaros de él?» — ¡Pardiez!

«Pues bien; para concluir, perded Reveillon en el animo del pueblo, y ¡vaya!»



partes, y que proporcionan un baño al infeliz que no lo espera; y gracias cuando la cuestión no pasa mas adelante.
-Lotería.—El sorteo que se ha de celebrar el día 14 de mayo constará de 12.000 billetes, al precio de 60 escudos (600 rs.) distribuyéndose 540.000 escudos (540.000 pesos) en 600 premios.

jurados considerablemente los sembrados, principalmente los tardíos.
-Gran concierto.—Hé aquí el programa del que tendrá lugar esta noche en los salones altos de la calle del Arco Real, núm. 4.
Primera parte.—1.º Campanone.—Sinfonía á órgano espresoivo y piano, por los señores Aguirre y Mondejar.

-Minas.—Se ha solicitado el registro de dos pertenencias de la mina de plomo llamada Antonio, sita en los Hornos, término de Villanueva del Duque.
-Beneficio.—En la semana próxima tendrá lugar en el teatro principal el beneficio de la primera tiple doña Elisa Villó.
-Modos de vivir.—Hace dos noches se presentó un sugeto á cobrar un décimo de billete en la administración de loterías de esta capital, el cual resultó que era falsificado. El industrial jugador parece que se fugó.

a dirección general de Agricultura se está preparando un proyecto de ley sobre enseñanza agrícola. Mucho nos alegráramos que este asunto que tan descuidado se encuentra en nuestro país se fomenta en el grado que reclama su importancia.
-Bandera.—Advierte un colega que la bandera que pasa por nacional, cuyos colores son amarillo y encarnado, no lo es. Esta fué importada por la casa de Austria. La verdadera bandera nacional es la morada, pendon de las Comunidades de Castilla; enseña, según opiniónes muy respetables, tan antigua, que á su sombra y amparo emprendió la reconquista Pelayo.

sia, á las seis de la tarde, sin sermón.
-Cuarto día de novena al señor San Rafael, en San Juan de Letran, al toque de las oraciones.
-Los asociados á la corte de Maria visitarán hoy la imagen de Nuestra Señora de Loreto, en la Encarnación.

Espectaculos

TEATRO PRINCIPAL.

Funcion para hoy.

Se pondrá en escena la interesante y aplaudida zarzuela en 3 actos, de los señores Olona y Gaztambide, titulada: El Juramento.
Precios.—Patcos, plateas, y faltriqueras, 40 rs.—Butacas 5.—Lunetas 3.—Delanteros de piso alto 2.—Entrada 4 rs.—A las 8 y 1/2.
Nota.—El viernes dará su última y definitiva funcion el célebre Sr. Petrópolis en union de su notabilísimo hijo, niño de 6 años.

TEATRO DE MORATIN.

Funcion para hoy.

La graciosa comedia en tres actos, titulada: ¡¡¡En crisis!!!—Seguirá el baile nominado: Una fiesta en Valencia.—Terminando la funcion con la graciosa pieza de costumbres andaluzas, en un acto, cuyo titulo es: Juan el perdido y la tia Canaria, (parodia de don Juan Tenorio).
A las 8 y media.—Entrada general, 2 y medio rs.
Nota. Sigue abierto el abono por 5 funciones bajo las condiciones y al mismo precio del anterior.

EDITOR RESPONSABLE, D. José Martinez.
Imprenta, libreria y litografía del DIARIO DE CORDOBA, S. Fernando, núm. 34.

SECCION COMERCIAL.

Mercados.

BOLSA DE MADRID.

Cotización oficial del 23.
Consolidado 39.50.
Diferido 36.40.
Deuda amortizable de primera clase 60.00.
Acciones del Banco de España 146.
Precios del trigo y cebada en el mercado público de esta capital desde las dos de la tarde del día 3 de Mayo á igual hora del 6.
Trigo 100 fanegas de 00 á 33 rs.
Cebada 60 fanegas de 00 á 10.
Aceite fresco en los molinos, á 57 l. en la ciudad á 60.
Jabon blanco á 17 cuartos libra.
Carne de vaca á 32 cuartos libra.
SEVILLA. En la Alhondiga. Trigo de 52 á 49. Cebada de 00 á 37. Fuera de la Alhondiga. Trigo de 49 á 35. Cebada de 38 á 30. Habas de 11 á 41. Aceite 49 á 50. Cerdos vendidos el 16 de Marzo, 156, al precio de 30 á 42 1/2 cuartos.
GRANADA. Trigo de 45 á 34. Cebada de 30 á 33. Habas de 37 á 49. Aceite á 35.
MÁLAGA. Trigo de 50 á 62. Cebada de 33 á 34. Habas de 35 á 40. Aceite á 46 á 48.
JEREZ. Trigo de 50 á 60. Cebada de 28 á 29. Habas de 43 á 46.
JAEN. Trigo de 44 á 50. Cebada de 25 á 26. Habas de 32 á 34. Aceite de 32 á 34 dentro.

Ferro-carriles.

De Córdoba á Sevilla.
Sale el primer tren á las 8 de la mañana, llegando á Sevilla á las 4 y 37 minutos. De Sevilla sale á las 3 de la mañana, y llega á Córdoba á las 7 y 44 minutos. Este tren conduce el correo y se puede venir directamente de Cádiz.
El segundo tren sale á las 7 y 35 minutos de la noche y llega á Sevilla á las 4 y 40 minutos. Este tren conduce el correo general y se puede ir directamente á Cádiz. De Sevilla sale á las 4 y 40 minutos de la tarde y llega á Córdoba á las 8 y 53 minutos de la noche.
Precios de Córdoba á Sevilla y vice-versa. Primera clase, 57 rs. 75 cént. Segunda clase, 43 rs. 35 cént. Tercera clase, 26 rs.

Otros carruages.

Empresa de transportes en combinación con el ferrocarril de Sevilla á Córdoba para Montilla, Aguilera, Lucena, Benamé, Antequera y Málaga, por D. Alfonso Maroto, etc.
Salen de Córdoba todos los días.
Los efectos que se hayan de transportar deben quedar entregados el día antes de la salida. Los precios son muy arreglados.

Diligencias.

Madridiense.
Esta empresa ha establecido servicio diario desde primeros de este mes, partiendo desde Menjibar. El despacho que estaba situado calle de la Librería núm. 22, se ha trasladado á la calle de Lucano núm. 44. Su administrador, D. Alfonso Maroto.
Cordobense.
Salen para Madrid todos los días las 7 de la mañana. Entran los mismos á las 7 de la noche. Su administración, calle del Ayuntamiento núm. 2.
Victoria.
Teniendo esta empresa establecido un servicio diario entre las estaciones de Menjibar á Ventas de Cárdenas, ha acordado que en el presente mes salgan sus expediciones los días pares con hojas de Sevilla y Cádiz, y los días impares de Córdoba, de donde podrá tomarse el pasaje para cualquier día, sin tener que pedirlo á Cádiz y Sevilla.
Precios desde Menjibar á Cárdenas.
Berlina, 200 rs.—Interior, 160.—Rotonda, 140.—Cupé, 100.
Su administración, esquina á la calle Librería.

Monte de Piedad.

Está abierto en la casa núm. 36, calle de Pedregosa, los lunes, miércoles y viernes, desde las 10 de la mañana hasta las dos de la tarde. Se presta sobre alhajas, ropas y telas hasta la cantidad de 500 rs. al 6 por 100 anual.

Correos.

ENTRADAS:
De Madrid y su carrera á las 7 y 43 minutos de la noche.
De Cádiz y su carrera y de Sevilla y la suya á las 7 y 44 minutos de la mañana.
De Málaga y su carrera á las 8 y 29 minutos de la tarde.
De los pueblos de la sierra á las 8 de la tarde. De Ecija, la Carlota, Fuente-Palmera, Guadalcázar, S. Sebastian de los Ballesteros y Victoria á las 7 y 44 minutos de la mañana.
SALIDAS:
Para Madrid y su carrera á las 7 y 30 minutos de la mañana.
Para Cádiz y su carrera, Sevilla y la suya á las 7 y 35 minutos de la noche.

Campanadas.

Para Málaga y su carrera á las 7 y 30 minutos de la mañana.
Para los pueblos de la sierra á las 8 de la noche.
Para Ecija, la Carlota, Fuente-Palmera, Guadalcázar, S. Sebastian de los Ballesteros y Victoria, á las 7 y 35 minutos de la mañana.
En caso de incendio deben dar las Parroquias de esta capital para que se distinga aquella en que ocurriese el mismo.
Catedral, S. Pedro, S. Andrés, S. Lorenzo, S. Sta. Marina, S. S. Nicolás de la Villa, S. S. Miguel, S. Compañía, S. S. Juan, S. Agueda, S. S. Santiago, S. Magdalena, S. Espíritu Santo, S. San Basilio, S. Mercedes, S. S. Antonio.
Para los incendios en desdoblado se darán como señal tres golpes con la campana mayor en las parroquias de la Catedral, San Nicolás de la villa, Salvador, Sta. Marina y S. Andrés, cuyos tres campanadas alternarán por espacio de una hora con el volteo de una esquila.

Cosarios.

Nota de las posadas en que paran los cosarios de los pueblos que se espresan.
Posada del huerto de S. Pablo.
BARRA, Antonio Morales y Gerónimo Espinosa.
BERN. Andrés Rabada.
AGUILAR, Manuel Ramirez.
Posada de S. Antonio.
FERNANDEZ, Rafael Serrano, Juan Garcia, Alonso Rubio, José Serrano, Juan Ortega y José Rodriguez.
CALLE, Manuel Gutierrez.
SANTA CRUZ, Juan Castellano.
Posada del Toro.
OBESO, Francisco Diaz y Andrés Perez.
Posada de la Palla.
POZOBLANCO, Juan Colchero.
PALMA, José y Juan Perez.
MONTAÑAN, Agustín Robles y Juan Castellero, ECHA, Salvador Diezuez.
ANDUJAR, Juan Morcero.
OBESO, Francisco Sanchez.
BARRA y LUCENA, Isidro Colodrero.
MONTAÑAN, Francisco de Luque.
ECHA, Antonio Escalera.
Posada de S. Rafael.
CASTRO, Francisco Manuel Carpio y Juan Romero.
LA CAMPANA, Andrés Montero.
AGUILAR, Francisco Perez.
Posada del Potro.
RAMBLA, Rafael Panadero.
Posada de la Espada.
MONTAÑAN, Hedefonso Caballero.
VISO, José Lopez, Hedefonso Ruiz y Juan Calvo.
POZOBLANCO, Antonio Morales.
Posada Nueva del Carme.
BUJALANC, José Maria Valera y Francisco Vencelada.
POZOBLANCO, Joaquin Redondo.
VILLA DEL RIO, Pedro Moyano.
ESPIL, José, Juan y Antonio Madrid, GASTRO, Juan Antonio Bravo.

Monte de Piedad.

Está abierto en la casa núm. 36, calle de Pedregosa, los lunes, miércoles y viernes, desde las 10 de la mañana hasta las dos de la tarde. Se presta sobre alhajas, ropas y telas hasta la cantidad de 500 rs. al 6 por 100 anual.

Correos.

ENTRADAS:
De Madrid y su carrera á las 7 y 43 minutos de la noche.
De Cádiz y su carrera y de Sevilla y la suya á las 7 y 44 minutos de la mañana.
De Málaga y su carrera á las 8 y 29 minutos de la tarde.
De los pueblos de la sierra á las 8 de la tarde. De Ecija, la Carlota, Fuente-Palmera, Guadalcázar, S. Sebastian de los Ballesteros y Victoria á las 7 y 44 minutos de la mañana.
SALIDAS:
Para Madrid y su carrera á las 7 y 30 minutos de la mañana.
Para Cádiz y su carrera, Sevilla y la suya á las 7 y 35 minutos de la noche.

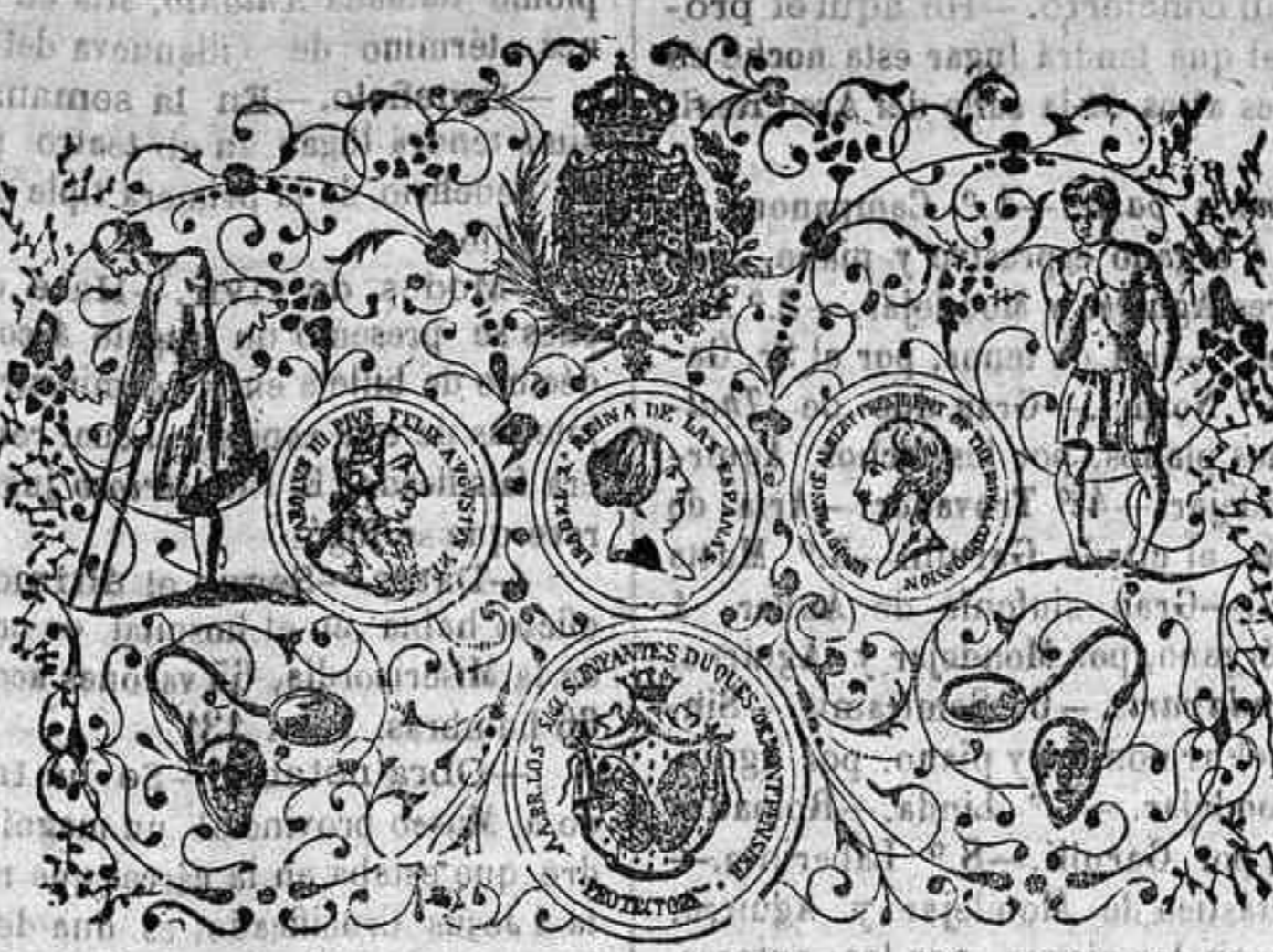
Franqueo.

de la correspondencia.
CARTAS PARA EL INTERIOR DE LAS POBLACIONES.
Donde está establecido, hay que poner un sello de cuartos por cada media onza de peso ó fracción de ella; y por estas no se pagará el cuarto llamado del cartero.
PARA TODOS LOS PUEBLOS DE LA PENINSULA Y ISLAS ADYACENTES. El franqueo es obligatorio. Un sello de 4 cuartos por cada media onza ó fracción de ella.
Certificados. Además de los sellos de franqueo, otro de 2 rs.
PARA CUBA y PUERTO-RICO. Un sello de 4 rea por cada media onza ó fracción de ella.
Certificados. Además del franqueo, un sello de 4 reales.
PARA LAS ISLAS FILIPINAS. Un sello de 2 rs. por cada media onza ó fracción de ella.
Certificados. Además del franqueo, cuatro sellos de 2 rs. cada uno.
Por los vapores ingleses. Un sello de 3 reales por cada cuatro adarmes ó fracción de ellos.
Certificados. Además del franqueo, un sello de 8 rs.
PARA AMER. AMERICAS. Un sello de 4 rs. por cada cuatro adarmes ó fracción de ellos.
PARA INGLATERRA. Es voluntario el franqueo. Un sello de 2 rs. por cada 4 adarmes ó fracción de ellos.
Certificados. Además del franqueo, un sello de 4 rs.
PARA FRANCIA. El franqueo es voluntario. Tres sellos de 4 cuartos por cada cuatro adarmes ó fracción de ellos.
Las cartas no franqueadas, pagan por el mismo peso de cada 4 adarmes 2 rs.
Certificados. Además del franqueo, un sello de 2 rs.

SECCION DE AVISOS

MR. CLU, CIRUJANO DENTISTA APROBADO

Acaba de llegar a esta poblacion, y aunque su nombre es bien conocido en ella, como en todas las Capitales y pueblos de importancia de España...



Acaba de llegar nuevamente a esta capital el muy conocido profesor e inventor de la ortopedia española, que ha sido llamado para algunos enfermos pertenecientes a la ortopedia.

En el tiempo de su permanencia en esta ciudad, recibirá consultas exclusivamente a los enfermos de su facultad, de diez a cuatro de la tarde, en la fonda Suiza, calle del Paraiso.

Enfermedades que abraza la ortopedia. Jorobados. Desviaciones de la columna vertebral. Angilosis completas e incompletas de las articulaciones.

FABRICAS-MODELO, MOVIDAS AL VAPOR.

MADRID, HABANA, SEVILLA.

LOS CHOCOLATES

DE LA COMPANIA AMERICANA.

Se venden hoy en las principales confiterías, pastelerías y especerías de casi todas las capitales, pueblos y aun pequeñas aldeas de España y América.

Una venta tan importante y extraordinaria no puede explicarse sino por la inmejorable calidad de estos chocolates y superioridad real y efectiva...

- 1.º Por adquirir directamente de los puntos productores las primeras materias, cuidándose mucho de que sus representantes de América escojan siempre lo mejor. 2.º Por haber tomado tal importancia su fabricación que los gastos reparados en una tan grande producción, vienen a recargar los precios mucho menos que en las demás fábricas.

Lo dicho comprueba cuán justa y merecida es la popularidad que gozan estos chocolates, como fundados en razón los muchos elogios que diariamente les prodiga la prensa.

Dirigir los pedidos. Madrid, Sr. Director de la Compañía Americana, Fuencarral 39 y 41, principal. Sevilla, Sr. Administrador de la compañía Americana, Socorro 12. Córdoba calle Carnicerías núm. 64.

Máquina de scerrar chapas de caoba y tablas de todos Groesos. Taller y almacen de muebles de lujo. Construcciones de ebanistería por diseños y modelos de París.

DE RODRIGUEZ

Azonacaes, 3, Arco Real, 19. Córdoba

En dichos establecimientos encontrarán los que se dignen visitarlos todos los objetos que referentes al arte puedan exigirse; sillones y butacas francesas e inglesas y veladores maquees hasta las más sencillas de fabricación nacional.

EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS, ESTABLECIDO EN MADRID, JACOMETREZO, 47. CAPITAL SOCIAL 57.000,000 DE RS. VN.

ADMINISTRADORES.—Excmo. Sr. D. P. Gomez de la Serna, Presidente.—Excmo. Sr. D. E. Lino y Medina, vice presidente.—Sr. D. Alejandro Bixio.—Sr. D. Vicente Cabiel.—Sr. D. Pedro Cloquemin.—Excmo. Sr. Conde de Fuentesilla.—Sr. Baron de Habera.—Sr. D. A. Legar.—Señor D. Carlos Lemotier.—Sr. D. Mirtilo Maas.—Sr. D. Eugenio Pereira.—Sr. D. Ernesto Polack.—Sr. D. Alejandro Shee Saavedra.—Excmo. Sr. Conde de Torrejon.—Excmo. Sr. D. Buenaventura Vivó.

EL FENIX ESPAÑOL hace toda clase de operaciones de seguros a prima fija, tanto contra incendios como marítimos y sobre la vida, y especialmente LOS SEGUROS DE EDUCACION Y DE CAPITALES EXIGIBLES A LA MAYOR EDAD DE LOS NIÑOS.

Nuevo establecimiento de Optica.

Mr. Estrade Berdot. Acaba de llegar a esta Ciudad dicho Sr. óptico, discípulo de los mejores profesores de París, con un buen surtido de quevedos de oro y plata sobre dorada y blanca, concha, búfalo, goma y acero templado...

LA CAMERANA

FABRICA DE FIDEOS DE CAMPO, HERMANOS. Acaba de montarse a la última perfección y labra en blanco y pajizo macarrón, tallarín, fideos gruesos, medianos, entrefinos y finos, con el mayor aseo y equidad.

AVISO AL PUBLICO

En la calle del Ayuntamiento núm. 8, se ha establecido un barato a cargo de un comisionista de las fábricas y nas acreditadas de Valencia, Zaragoza y Barcelona, con un elegante surtido de abanicos, bastones, sombrillas, quitasoles, envolturas, escopetas, revolvers, corbatas, gorros, y otros artículos de novedad...

Venta de fincas urbanas. A voluntad de su dueño el Excmo. Sr. Duque de Fernán-núñez, Conde de Cervellón y otros títulos, se enagenan las siguientes, todas situadas en la villa de Fernán-núñez.

La venta será en pública subasta, por pujas a la llana, y tendrá efecto el lunes día 15 de Mayo próximo dando principio a las once de mañana en dicha villa, en la casa palacio de S. E., habitación del administrador D. Pedro María Lacaze y Perea...

Arrendamiento. Para la próxima feria se hace de una casa con tres buenas habitaciones bajas y cocina: calle de S. Alvaro número 3, darán razon.

Casa. Se desea tomar en arrendamiento por meses una casa ó piso decentemente amueblado, ó encontrar alguna familia de respeto que quiera ceder a un matrimonio algunas habitaciones con asistencia ó sin ella.

Arrendamiento. Se oyen proposiciones para el del cortijo de la Fuen-Cubierta, término de la Rambla, de 208 fanegas de tercio de labor, a contar desde 1.º de Enero de 1867...

Arrendamiento. Para desde el día 1.º de enero próximo venidero se arrienda el cortijo nombrado el Algarrobo, situado en el término de esta Ciudad, lindante con el Redondo y Torrecilla.

Venta. La de una carretela recién estrenada, con buges de aceite: se dá por la mitad de su valor. En la calle de Carreteras número 43, darán razon.

Arrendamiento. Para los próximos dias de feria se arrienda una casa de campo en el centro de esta Ciudad, con buenas cuerdas y habitaciones.

Arrendamiento. Para desde 1.º de Enero de 1867 se arrienda en subasta privada el cortijo nombrado de Estrella la baja, término de la villa de Posadas y a la orilla izquierda del Guadalquivir...

Galeria fotografica, calle San Fernando, antes de la Feria, núm. 134 y 136. D. J. G. Ayala tiene el honor de ofrecer al público su galeria fotografica y sus conocimientos en el arte.

Monte de Piedad del Sr. Arcediano Medina.—Anuncio. No habiéndose presentado a redimir las alhajas que resultan de los números que se expresan a continuación los dueños respectivos de ellas, se les anuncia que el lunes 16 del actual, desde las diez de la mañana hasta las dos de la tarde, se procederá a su venta en pública almoneda...

EL COLMADO ANDALUZ. Calle de la Concepcion núm. 28. En este establecimiento se servirán comidas en mesa redonda desde el día 16 al 23 del corriente, a las 9 y 11 de la mañana y a las 4, 3 y 7 de la tarde.

Pérdida. Se ha extraviado un perro en la noche del cuatro del actual, cuyos señas son, perdiguero, como de cinco meses, pelo café y las manos y patas así como la punta de la cola blancas; su pérdida fué desde la Junta a la puerta de Sevilla. Se suplica a la persona que sepa su paradero se sirva avisarlo a esta Redacción, donde se manifestará quien es su dueño.